



La Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC)
a través de la
Coordinación General de Relaciones Internacionales (CGRI)

CONVOCA

A las y los estudiantes de nivel licenciatura y posgrado, pertenecientes a Escuelas y Facultades de la UAdeC, a presentar su candidatura para realizar una estancia de **movilidad internacional virtual** en el periodo agosto - diciembre 2022, para participar en el

Programa de Movilidad Académica Virtual Internacional (SALIENTE)

NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADO

Con el objetivo de promover la formación integral de estudiantes de alto rendimiento a través de la gestión para la realización de movilidad académica en Instituciones de Educación Superior Internacionales dentro de la **modalidad virtual**.

B A S E S G E N E R A L E S

Instituciones receptoras elegibles

Serán elegibles las solicitudes para cursar una movilidad académica en los programas afines que ofrecen Instituciones de Educación Superior en el extranjero con las que la UAdeC tenga convenio vigente, Organismos Internacionales o a través de movilidad independiente.

Criterios de elegibilidad del aspirante

1. Ser estudiante regular de licenciatura o posgrado (incluyendo la materia de inglés institucional) y contar con un promedio general mínimo de **85**. Esto señalado en el kárdex sin aplicar ningún redondeo, al momento de solicitar la movilidad.
2. En el caso de ser **estudiante de licenciatura**, haber completado el tercer semestre del programa educativo al momento de solicitar la movilidad; en el caso de **estudiantes de posgrado** haber concluido el primer semestre/tetramestre.
3. No estar cursando el último semestre de la carrera o del posgrado.
4. Ser postulado por el Director o Directora de la Escuela o Facultad de adscripción.
5. Acreditar con comprobante **oficial** el dominio del idioma requerido por la institución destino según el examen determinado y validado por la institución receptora.
6. Para **países de habla inglesa**, se deberá comprobar un nivel intermedio superior del idioma inglés (mínimo B2 equivalente a 550 puntos en un examen TOEFL).



7. No tener adeudos económicos en la UAdeC.
8. Cursar créditos en la Universidad destino que sean reconocidos curricularmente por la Escuela o Facultad de origen.
9. Contar con solvencia moral y académica.
10. Entregar la siguiente documentación original y digitalizada a los siguientes correos: relaciones.internacionales@uadec.edu.mx y karlavaldes@uadec.edu.mx:

Documentos	<i>Virtual</i>
1. Formato de solicitud de participación. ²	Formato AFSV
2. Constancia de calificaciones o Kárdex (actualizado al último semestre cursado) con firma del Director, Directora, Secretario o Secretaria Académica y con sello oficial de la Escuela o Facultad.	✓
3. Formato de carta compromiso.	Formato CCSV
4. Carta de exposición de motivos firmada de máximo una cuartilla.	✓
5. Currículum Vitae actualizado de máximo dos cuartillas.	✓
6. Oficio de postulación por parte del director o directora de la Escuela o Facultad.	Formato CPSV
7. Carta de homologación de materias a cursar, firmada por el Director o Directora y avalada por la o el Secretario Académico.	Formato MATSV
8. Reglamento de movilidad estudiantil firmado por el o la estudiante.	✓
9. Copia de la credencial de estudiante de la UAdeC.	✓
10. Tres cartas de recomendación de maestros o maestras quienes puedan dar constancia de las habilidades interpersonales, la solvencia moral y ética del candidato o candidata.	✓

¹ Poner como asunto del correo Movilidad Internacional Saliente, el nombre completo de él o la aspirante, la Escuela o Facultad de la UAdeC dónde estudia y el país donde se encuentra la Universidad destino. La documentación se deberá adjuntar al correo, estar debidamente numerada y nombrada como se señala en la tabla y enviarse en formato PDF o Word.

² Todos los formatos se encuentran en la página de la Coordinación General de Relaciones Internacionales UAdeC. <http://www.uadec.mx/relaciones-internacionales/>



PROCEDIMIENTO

- La fecha de apertura de la presente convocatoria es el **31 de enero de 2022**, y la fecha límite de inscripción será el **14 de marzo de 2022**. Se recomienda revisar la fecha límite de postulación que señale la Universidad destino que se elige, para evitar inconvenientes en los trámites de postulación.
- Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en los criterios de elegibilidad de las y los aspirantes, o que su documentación se haya entregado de forma incompleta o fuera de tiempo, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de evaluación y selección, el cual será realizado por la CGRI.
- Los resultados finales se darán a conocer el día **22 de marzo de 2022**, a través de la CGRI.
- Durante el período de su movilidad, las y los estudiantes aceptados se sujetarán a las normas y condiciones académicas que rijan en la Universidad destino.
- Es responsabilidad de los y las estudiantes el reportar las calificaciones obtenidas en su movilidad a la CGRI en un lapso no mayor a tres meses después de la fecha de retorno. La CGRI emitirá el reporte de calificaciones con equivalencias. Las Escuelas y Facultades reconocerán las constancias emitidas por la Universidad destino y las acreditarán a sus estudiantes de acuerdo con los criterios acordados con base en la normatividad interna.
- Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será definido y resuelto por la CGRI.
- Por su parte, los y las estudiantes se comprometen a:
 - Cumplir en la institución destino hasta el término del periodo académico establecido y aprobar todas las materias cursadas.
 - Entregar en la CGRI la carta final de homologación de materias, debidamente sellada y firmada por la autoridad correspondiente de la Universidad destino, en la que se indiquen las materias cursadas y por cuáles serán revalidadas en la Escuela o Facultad de origen de él o la estudiante.

CONDICIONES GENERALES

- La CGRI es el enlace oficial con las Universidades destino, por lo tanto, el alumno acepta abstenerse de contactarlas directamente.
- La CGRI realizará la asignación de lugares en las Universidades destino con base en el análisis y evaluación integral de los expedientes de los y las estudiantes.
- Toda decisión tomada por la CGRI será inapelable.
- Se deberá tomar como mínimo una materia en el extranjero durante el semestre, que podrán ser cursada de manera combinada tanto en la o las universidades destino como en la UAdeC, para cubrir un total de tres materias mínimo como alumno regular de la UAdeC.



CALENDARIO OPERATIVO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	31 de enero de 2022
Fecha límite de recepción de solicitudes	14 de marzo de 2022
Publicación de resultados	22 de marzo de 2022

Para cualquier duda o aclaración de la presente Convocatoria dirigirse con:

Atención e información a estudiantes de movilidad internacional.

Correo electrónico: karlavaldes@uadec.edu.mx

atentamente
“En el bien fincamos el saber”

M.C. Juan Manuel Morales Santoyo
Coordinador General de Relaciones Internacionales